



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 2024-00335419- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00335419- -UNC-ME#FCC donde se sustancia la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 74/2024 para la provisión del servicio integral de limpieza de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO

Que por RD-2024-368-UNC-DEC#FCC se autorizó el llamado a Contratación Directa para la provisión del servicio integral de limpieza de la Facultad de Ciencias de la Comunicación por el término de seis (6) meses.

Que mediante RD-2024-516-UNC-DEC#FCC se aprobó la CD N° 74/2024 y se adjudicó el Renglón Nro 1 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares a la firma Cooperativa LTDA LA CARPA, CUIT N° 30-70914014-7.

Que sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 22 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, resulta necesaria aprobar el contrato de servicio por el plazo mencionado.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de servicio de limpieza correspondiente a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 74/2024 a celebrar con la firma Cooperativa LTDA LA CARPA, CUIT N° 30-70914014-7, que como ANEXO forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Área Económico Financiera-. Oportunamente, archívese.

